CODEPISAM

"Año de la Universalización de la Salud"

PRONUNCIAMIENTO DE LA CODEPISAM

Las Federaciones Indigenas: **CODEPISAM, CEPKA, FEPIKECHA, FERISHAM, FERIAAM, FEKIHD, FECONAKED Y FEPIBHSAM** el día de hoy, en el marco de la emergencia sanitaria que aqueja a nuestro país, y que en nuestra región a la fecha ha cobrado la vida de 194 personas, por la insuficiencia de los insumos de atención médica como el oxigeno, situación que consideramos desde todas luces reprochable, en el sentido que observamos con mucha preocupación la indolencia de muchos funcionarios del Gobierno Regional que en apariencia pareciera que prefieren cubrir sus falencias e incapacidades y a través de los medios desestiman y menosprecian el sufrimiento de todas las familias que a la fecha tienen un familiar que necesita urgente atención médica y que sufre ante el precario sistema de salud con el que contamos en nuestra región, en vez de trabajar por darle soluciones a las necesidades urgente e impostergables que la emergencia sanitaria por el covid-19 requiere, en mérito a ello las federaciones que suscribimos el presente pronunciamiento señalamos:

1.- Que, desde el inicio del Estado de Emergencia los pueblos indígenas Awajun, Kichwa y Shawi, de la Región San Martin representados a través de la CODEPISAM, venimos solicitando de forma reiterada una serie de requerimientos a las autoridades del Gobierno Regional sin respuesta a la fecha, como la inclusión en el comando covid-19, la indicación en las estadísticas del dato indígena que nos permita saber de los contagiados cuántos son comuneros de nuestros pueblos, y la aprobación de un Plan Regional de atención a las comunidades nativas con enfoque intercultural, y pese a contar según nuestra fuentes internas con más de 30 casos positivos del COVID-19 de los hermanos nativos como casos sospechosos más de 100, denunciamos que la fecha no tenemos respuesta alguna, lo que demuestra de forma concreta el rehusamiento en el ejercicio de las funciones de las autoridades regionales competentes que por más de 90 días no han podido atender las demandas y requerimientos de la población indígena que se encuentra en riesgo sanitario ante la carencia de recursos y personal en las IPRESS encargadas de la atención, lo que además resulta una amenaza latente de subsistencia, teniendo en cuenta la situación de nuestros hermanos de las regiones de Loreto y Ucayali.

2.- Por ello, las poblaciones indígenas que representamos, nos indignamos al enterarnos que pese a que el Gobierno Regional ha tenido acceso a recursos por parte del Gobierno Central, se encuentra en los últimos lugares en ejecución presupuestal, lo que se refleja en los reclamos de todos los ciudadanos de la región que tienen un familiar victima de covid-19 y que por redes sociales claman el apoyo de todos porque no tienen los insumos necesarios para salvar la vida de sus familiares, así como de los médicos y personal de salud como personal de primera línea en la atención que tienen que recurrir al sistema de justicia a través de las fiscalías para dar cuenta de la realidad de la situación, lo que implica que existe una evidente incapacidad de las autoridades regionales quienes con su falta de acciones concretas habrían puesto en riesgo la vida de los ciudadanos sanmartinenses, motivo por los cuales como movimiento indígena nos sumamos a cualquier iniciativa de revocatoria que se promueva, pues vivimos en carne propia la presunta omisión de actos funcionales que se viene presentando, sobre lo cual solicitaremos información presupuestal y de ejecución de planes para tomar las medidas legales que consideremos pertinentes, solicitando sobre esto último el apoyo de las instituciones encargadas del sistema de justicia.

3.- Siendo más grave aún que pese a que en mérito a lo establecido en el inciso c, del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1489, Decreto Legislativo que establece acciones para la protección de los pueblos indígenas u originarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el

Teléfonos institucionales: 042-782953
E-mail: codepisam_2006@hotmail.com/elytangoa@gmail.com
Dirección: Jr. Alegría Arias de Morey S/N-Parque Suchiche-Tarapoto- Región San Martin.

covid-19, publicado el 10 de mayo del presente en el Diario Oficial El Peruano, que establece la obligación estatal de que se concreticen y aseguren los mecanismos de articulación con entidades públicas que destinen servicios para la atención de la población indígena u originaria, con criterios de pertinencia, adecuación cultural y de género, oportunidad, eficiencia y calidad, a fin de poder mitigar el impacto y avance del covid-19 en el territorio de los pueblos indígenas que representamos, a la fecha sólo tenemos como respuesta el silencio de los encargados que sólo se demoran en comunicarnos sus acciones concretas y no nos toman en cuenta en sus planes.

4.- Si bien el GORESAM-DIRESA el 14 de marzo, inició la formación de Equipos de Respuesta Rápida de los casos de COVID 19 de las Unidades de Gestión Territorial de Salud, no se previó un adecuado acondicionamiento en la infraestructura de la Red de Salud, no se capacitado a los promotores de salud de las comunidades nativas ni se previó dotar de medicinas y oxígeno a la escasa infraestructura hospitalaria y de Centros de Salud de la Red, no se previsto una adecuación de Centros de Atención en Salud para población indígena con enfoque intercultural. Entonces preguntamos al GORESAM, hoy, que han colapsado los hospitales, que está cayendo el personal médico de primera línea, que se carece de medicinas en la Red de Salud, dejando a la población en manos de los delincuentes de las farmacias que, curiosamente cuentan con esas medicinas, pero a precios exorbitantes, ¿estamos en condiciones para afrontar una eventual pandemia en las zonas rurales y las comunidades nativas?

Acaso basta la formación de Equipos de Respuesta Rápida de los casos de COVID 19 de las Unidades de Gestión Territorial de Salud, por qué no se integra en el Comando COVID 19 a la sociedad civil organizada como son las iglesias Católica y Evangélicas, las federaciones de las comunidades nativas de las tres etnias, las rondas campesinas independientes de las zonas rurales, los botiquines populares, comedores populares, clubes de madres, además de la UNSM, los Colegios profesionales, la la Cámara de Industria y Comercio de la Región y las ONG aliadas. Igualmente, otras instituciones del estado como las municipalidades, la Prefectura y Subprefecturas, la Corte Suprema del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Comisionado de la PCM para la Región, y los comandos de las FFAA y la PNP para realizar una evaluación de los que se tiene, de los focos de contagio y una acción conjunta y coordinada, previa elaboración de un Plan aprobado por consenso.

No puede ser que el GORESAM y las Municipalidades caminen por su lado, duplicando esfuerzos y haciendo gastos que pueden estarse duplicando.

5.- Por tanto, las federaciones firmantes, **EXIGIMOS AL GOBERNADOR REGIONAL DE SAN MARTÍN**, ***que cumpla con sus funciones y realice acciones concretas para prevenir y mitigar el avance del covid-19 en el territorio de las poblaciones indígenas, y de la población sanmartinense en general, tomando las medidas correctivas necesarias que deberían empezar por el cambio de sus funcionarios quienes por medios sociales sólo minimizan el sufrimiento de la población sanmartinense, vanagloriando acciones aisladas, lo que en apariencia nos muestra que no se cumplen planes y ejecución presupuestal, lo que resulta inaceptable en esta emergencia sanitaria y en toda la gestión desde su elección.***

6.- Asimismo, exigimos **IMPLEMENTAR** de forma inmediata, **un PLAN DE EMERGENCIA PARA RESPONDER AL COVID 19**, con todas las medidas que sean necesarias para evitar la escasez del oxígeno medicinal y el aumento de los precios de este bien esencial en su jurisdicción, a través de evaluaciones constantes que prevean oportunamente las brechas de disponibilidad. Así como, **COORDINAR** el abastecimiento oportuno del oxígeno medicinal en los diversos establecimientos de salud de su jurisdicción y prestar especial atención a la atención con este insumo a las poblaciones asentadas en zonas rurales, territorios de difícil acceso y comunidades

y pueblos indigenas que a la fecha no tienen respuesta alguna concreta de sus planes y presupuesto destinado sobre ello.

6.- **DIFUNDIR** en medios digitales el acceso a la información en tiempo real sobre precios y stock de oxígeno medicinal, sus sistemas y equipos; en mérito a lo cual solicitamos a las instituciones con potestad supervisora y fiscalizadora SUSALUD, DIGEMID, así como el ente rector en materia de salud, órganos de control interno y las Oficinas Defensoriales correspondientes las incidencias de las acciones de orientación y supervisión que lleven a cabo y/o coordinen en relación al acceso, disponibilidad y calidad del oxígeno medicinal y da la alerta a las autoridades competentes de las situaciones de ilegalidad que detecten.

7.- Asimismo, y en solidaridad con nuestros hermanos de la región que necesitan urgente atención, nos sumamos a cualquier iniciativa de revocatoria ciudadana que se promueva, teniendo como aliado al movimiento indigena en general que ya está cansado de autoridades incapaces e indolentes.

Por la salud de la población indigena y sanmartinense

KANPUWA YAWEREWAKE' KU KAÑUWAUN YAWEKAMARE' SAN MARTIN NU'PAKE-SHAWI

JATA PACHISA CHICHAMJAMU IINIA WEANTU SAN MARTINNUM BATSAMIN AIDAUTI-AWAJUN

TUKUY RUNAKUNAPA, INDIUKUNA KAY SAN MARTIN SUYUPI ALLI KAWSANAPA

Tarapoto, 19 de Junio del 2020

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CODEPISAM Y PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES DE LOS TRES PUEBLOS INDÍGENAS SHAWI, AWAJUN Y KICHWA

Teléfonos institucionales: 042-782953
E-mail: codepisam_2006@hotmail.com/elytangoa@gmail.com
Dirección: Jr. Alegría Arias de Morey S/N-Parque Suchiche-Tarapoto- Región San Martin.